

ORD.: N° 2101/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002694

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 30 de agosto de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PAULA YASMIN AHUMADA CORDERO –
Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de agosto de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Deseo solicitar información acerca de la personalidad jurídica del centro de padres y apoderados N°516 del Colegio República del Paraguay Rut 65.056.238- 0"

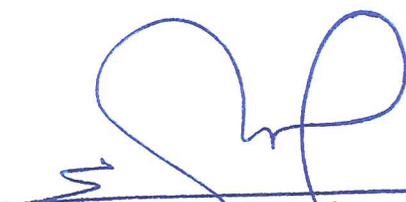
Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría Municipal, adjunto Certificado de Vigencia de N° 1067/2018 por medio del cual se certifica que la Organización comunitaria funcional "Centro de Padres y Apoderados Escuela República del Paraguay" personalidad jurídica N° 516 de fecha 01 de Septiembre de 1998, se encuentra vigente.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lgtg